

El Pulso de la Industria – por Thomas Karig

La regla de origen, clave para un acuerdo regional

Ahora que está avanzando el proceso de negociación del NAFTA, veremos que la discusión se va a centrar cada vez más en la regla de origen. Porque es esa regla la que determina si un producto que se comercia entre los países miembros de un acuerdo regional como es NAFTA, califica para poder cruzar la frontera sin pagar aranceles, o sea se beneficia del libre comercio. En otras palabras, la regla de origen establece la diferencia entre un producto que realmente es producido en la región, y uno que simplemente fue importado desde otro lado y nada más cruza la frontera entre los miembros del acuerdo.

Y no es cosa de nada más afirmar que mi producto es regional o ponerle un sellito “hecho en Norteamérica”. En productos manufacturados, que parten de diferentes materias primas para integrar un producto terminado, hay que hacer cálculos detallados, componente por componente, para demostrar un origen mayoritariamente regional. Y cada producto tiene sus propias “reglas” (de ahí el nombre) para hacer este cálculo.

En este tema es donde se va a dar la discusión, en el sentido de hasta donde poder incrementar, sin afectar la competitividad de la industria, el contenido regional, o el valor agregado regional mínimo.

Veamos el ejemplo de la industria automotriz, con un producto complejo, empresas fabricantes de todas las nacionalidades, y de una importancia fundamental para México. La regla de origen hoy establece un mínimo de 62.5% de contenido regional para un auto que se exporta de un país de Norteamérica a otro. Quiere decir en términos generales que solo un 37.5% de los insumos utilizados pueden ser importados de fuera de la región. Incrementar el contenido regional significará que las empresas armadoras tienen que buscar aún más proveedores regionales para sus autopartes, y al mismo tiempo asegurarse que estos sean igual de competitivos en calidad y precio como sus proveedores internacionales. Una tarea nada fácil, que además tomará tiempo, y le va a costar más trabajo a unas armadoras que a otras.

Pero al final del día, suponiendo que se hace dentro de parámetros razonables y con suficiente tiempo de transición, ningún gobierno, y tampoco las empresas, se podrán negar a entrar en esta discusión.

El problema seguirán siendo planteamientos fuera de lugar como el exigir un contenido nacional (de un solo país, por supuesto USA) a un producto importado. Esta idea no solo es totalmente contraria a la de un acuerdo regional, sino que además obligaría a exigir el mismo contenido a cualquier producto fabricado en USA para su venta en el mismo país, y sancionar al fabricante nacional que no lo cumple.

Absurdo, no creen?

Escúchame todos los lunes en Radio Imagen Puebla, FM 105.1, a las 8:40 PM, y contáctame en www.tkonsult.com.mx.